

Edicto de notificación de expedientes de denuncias de tráfico
III.C.1810

D. Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en esta Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Procedimiento Administrativo, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

“DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas”.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.— Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 1 de agosto de 1.994.— El Alcalde.

TITULAR: GOÑI ARAMBILLET, Angel M. DOMICILIO: La Peña, 12 / TAFALLA (NAVARRA) EXPEDIENTE: 94/450 VEHICULO: NA-3839-Y PEUGEEOT 309 INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Lope de Haro AGENTE: 12 FECHA: 03-06-94 HORA: 18:37 IMPORTE: 3.500 pts.

TITULAR: GOURAJN ATIQ DOMICILIO: Los Santos, 1 / ARNEDO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/404 VEHICULO: NA-6210-N Renault 9 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle las Pozas, 23 AGENTE: 9 FECHA: 01-05-94 HORA: 04:27 IMPORTE: 2.500 pts.

TITULAR: BEJARANO CLEDERA, Francisco DOMICILIO: Iparraguirre, 53 3 A / SANTURTZI (VIZCAYA) EXPEDIENTE: 94/409 VEHICULO: BI-8257-AV Nissan Vanette INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle San Antón, 32 AGENTE: 9 FECHA: 06-05-94 HORA: 01:00 IMPORTE: 2.500 pts.

TITULAR: ARRIBAS CASADO, Miguel Angel DOMICILIO: Tomás Zubiria e Ibarra, 3 / BILBAO EXPEDIENTE: 94/402 VEHICULO: BI-7626-BN Audi 100 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Plaza Cuatro Esquinas AGENTE: 14 FECHA: 29-04-94 HORA: 09:40 IMPORTE: 2.500 pts.

TITULAR: RUIZ BLAZQUZ, Julián DOMICILIO: Ondarroa, 12 2 / BILBAO EXPEDIENTE: 94/425 VEHICULO: BI-7273-BU INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Argelillo AGENTE: 8 FECHA: 18-05-94 HORA: 10:53 IMPORTE: 2.500 pts.

TITULAR: URTURI URRECHO, Jaime DOMICILIO: Argentina, 16 7 A / VITORIA EXPEDIENTE: 94/443 VEHICULO: M-5353-KT Mercedes INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Tudela, 33 AGENTE: 7 FECHA: 31-05-94 HORA: 16:56 IMPORTE: 3.500 pts.

TITULAR: CABANELAS RODRIGUEZ, María Angeles DOMICILIO: Calle Lope de haro, 8 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/540 VEHICULO: LO-5631-G Opel kadett INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Tudela AGENTE: 11 FECHA: 02-07-94 HORA: 01:57 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: CASTILLO TEJADA, José Luis DOMICILIO: N.Sra. De La Esperanza, 12 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/552 VEHICULO: LO-7989-K Nissan Patrol INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Cervantes, 2 AGENTE: 3 fecha 17-07-94 hora: 12:50 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: ESTEURO S.L. DOMICILIO: Ctra. Zaragoza, 72 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/508 VEHICULO: M-0173-MK Opel Calibra INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Pje. San Francisco AGENTE: 14 FECHA: 26-06-94 HORA: 23:28 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: SINN DE JONCKER, Anne DOMICILIO: San Cayetano, 23 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/543 VEHICULO: LO-4304-M Citroen AX INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza

Municipal LUGAR: Calle San Cayetano, 20 AGENTE: 8 FECHA: 04-07-94 HORA: 20:27 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: BARCELONA SAENZ, Tomás DOMICILIO: Calle Herrerías, 3 1 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/506 VEHICULO: LO-0344-1 Renault 4 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza municipal LUGAR: Calle Cervantes AGENTE: 7 FECHA: 25-06-94 HORA: 16:05 IMPORTE: 2.000 pts.

Edicto de notificación de multas de tráfico III.C.1811

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, sobre los expedientes que al final se relacionan por denuncias por infracciones de tráfico, ha dictado el siguiente Decreto:

“De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 68 del R.D.Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, vengo en imponer la multa que se indica por infracción de norma de tráfico vial, ratificando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia”.

No habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan en los domicilios que constan en la Recaudación Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de darles por notificado del citado decreto.

PLAZOS DE INGRESO : De conformarse con la sanción, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

En caso contrario, en el mismo plazo contado a partir de la firmeza de la sanción (art. 84 Ley Seguridad Vial).

Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante el M.I. Ayuntamiento de Alfaro dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha Jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 1 de agosto de 1.994.— El Alcalde.

TITULAR: REBERTE PEEREZ, Emilio DOMICILIO: Manlleu, 95 / VIC (BARCELONA RECIBO: 94/203 VEHICULO: B-7127-LW Ford Fiesta IMPORTE: 2.500 pts.

TITULAR: IRIBERRI GANUZA, José Javier DOMICILIO: Carlos VII, 7 4 C / ESTELLA (NAVARRA) RECIBO: 94/406 VEHICULO: NA-9197-Y Renault 21 IMPORTE: 3.500 pts.

TITULAR: MARATINEZ MANRIQUE, Francisco DOMICILIO: Paseo de Invierno, 9 / TUDELA (NAVARRA) RECIBO: 94/323 VEHICULO: M-1352-KN Audi 100 IMPORTE: 5.500 pts.

Edicto de notificación de providencia de embargo

III.C.1812

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER:

Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio por los conceptos y contribuyentes que más adelante se relacionan, habiendo dictado el Sr. Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA: Notificados al sujeto pasivo referenciado los débitos perseguidos en este Expediente conforme a lo dispuesto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, y habiendo transcurrido los plazos señalados en el art. 108 del mismo Reglamento sin haberlos satisfecho, en uso de las facultades que me confiere el art. 110.1 del mismo R.G.R., dispongo se proceda a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, recargos y costas del procedimiento, así como los intereses de demora que se generen hasta la fecha del pago y que podrán ser liquidados a partir de entonces, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 111, 112 y 114 del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS: (Sóamente en los casos a que se refiere el art. 137 de la Ley General Tributaria): de REPOSICION ante el Sr. Alcalde de este M.I. Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación